sesión y firman la presente acta los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario ratifico.

Ignacio Aldasoro

Juan Echaniz

Felix Arcárate Ascasua

Francisco Berroya

Juan Manuel Gaztañaga

Ramon Mingica

Gregorio Fernandez

Narciso Berroya

El Secretario
Ramuncio de Uyarra

D. Ignacio Aldasoro. 1
" Dorotéo Urrurzuaga. 2
" Juan Echaniz. 3
" Felix Arcárate ascasua. 4
" Ramon Mingica. 5
" Francisco Berroya. 6
" Joaquin Urreztieta. 7
" Juan M. Gaztañaga. 8
" Pedro Unamuno. 9
" Gregorio Fernandez. 10
" Narciso Berroya. 11

Vengan cédulas

Descuento del 5 p%

En la villa de Vergara á veintiocho de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Don Ignacio Aldasoro, Teniente primero en funciones de Alcalde de la misma, los Sres. Concejales, cuyos nombres al márgen se expresan, y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Leida la circular nº 27 de la Comisión provincial de Guipúzcoa de fecha 20 del actual, acuérdase autorizar á D. José Ruiz de Eguino, vecino de San Sebastian, para que se presente en las oficinas de dicha Comisión el dia 30 de los corrientes y se haga cargo de las cédulas personales correspondientes á este Ayuntamiento y firme su recibo remitiéndolas con toda brevedad.

El Sr. Presidente dió cuenta, de que, segun el artº 19 del Re-

glamento sobre el impuesto de los sueldos y asignaciones de 10 de Agosto último, los empleados del Ayuntamiento deben contribuir con el 5 p.% hasta 1000 pesetas de sueldo y con el 11 p.% desde 1001 en adelante, para que deliberando ampliamente sobre este importante asunto, se tome la decisión que proceda teniendo presente que hasta ahora los descuentos del Secretario y Médicos titulares se han satisfecho de fondos municipales.

En vista de lo que precede, acuérdase consultar con la Comisión provincial, si á virtud del art.º 41 de la Ley de presupuestos de la Nación del presente año económico, trata la Excma Diputación de concertar con el Gobierno sobre este nuevo impuesto, á fin de que en vista de la contestación que se obtenga; puédase resolver como corresponda

Focos de infección

——— Visto el descargo de la comisión nombrada para reconocer letrinas, cuadras, barbacanas, &c. de la calle de Vidacruceta, se acuerda dar las órdenes oportunas para que desaparezcan los focos de infección y depósitos de basura de que da cuenta dicha Comisión.

Clarinetes.

——— Fué leída la instancia de D. Domingo Uriona, solicitando la adquisición de tres clarinetes para la banda de música de su dirección; y en su vista y vidas las explicaciones que han dado varios Concejales referentes á los instrumentos de dicha banda, se acordó que vea el Presidente Sr. Aldasoro y dé cuenta á la Corporación, si cree necesarios la adquisición de dichos clarinetes.

Cuentas.

——— Merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas, disponiendo su pago, á saber: Una de D. Pedro Aristizabal de 45 pesetas importe de seis viajes hechos en su coche los Sres. Arquitecto Sr. Echave, su Ayudante y demas para el estudio de la traida de aguas potables; otra de 139'45 pesetas de los gastos de material de Secretaria, del 1.er trimestre del presente año económico; otra de Guillermo Aspiaru de 246'50 pesetas importe de los gastos originados en la recomposición de las paredes del Cementerio de San José; otra del mismo Aspiaru de 19'64 pesetas de los jornales invertidos en el arreglo del puente de Zubieta.

Ganados muertos.

——— Enterado de la documentación competente de dos ganados desgraciados, acuérdase satisfacer 20 pesetas á cada uno de los respectivos dueños, D. Miguel Zarabalbeitia (de Beitia) y D. Domingo Navaira (de Olavi.)

Iturrichiqui:

——— El Sr. Alcalde da cuenta de que varios vecinos le habian manifestado la necesidad de arreglo que tenia la fuente de Masterreca; y que habiéndola visto mandó que se pusiera debidamente la bomba de dicha fuen

te; asi como se han ocupado varios operarios en encauzar y dar mayor corriente á las aguas de Arane-erreca. Y el Ayuntamiento ha aprobado en todas sus partes las órdenes del Sr. Presidente.

Limpiera.

——— Igualmente manifiesta el Sr. Alcalde de que se ha procedido á una limpiera general de los escusados de la Escuela del Sr. Paternain y tambien de los sumideros de las calles de esta población; y el Ayuntamiento lo aprueba.

Una comision.

——— Se nombró la comisión compuesta de los Sres. Uzurrumaga, Múgica, Urreitieta y Unamuno, para que valiéndose de un cantero inteligente en la materia puedan formar un presupuesto aproximado del gasto que ha de originar el enlosado de las carcabas entre Artecale y Goencale, y Barrencale y Arreniaga, poniendo el lecho de una cama conveniente con cal hidráulica y colocando encima losa de Eibar, á fin de que en vista del presupuesto pueda participar á los propietarios interesados en este asunto, la cantidad que les ha de costar esta obra importante para la higiene y salubridad de esta población.

Encachado

——— Tambien se acordó proceder al encachado de un trozo en frente del Convento de la Trinidad, en la calle de Goencale.

Contesta el tamborilero.

——— Quedó enterado este Ayuntamiento de la comunicación de D. Martin Elola, de 25 del actual, en la que manifiesta que por asuntos de familia, no acepta el nombramiento de tamborilero de esta villa para el que fué designado.

Nombramiento del musico tamborilero.

——— Visto que D. Martin Elola no ha aceptado el destino de tamborilero de esta villa, y que en segundo lugar fué propuesto por el tribunal de oposiciones D. Simon Iriarte, vecino de Markuina, acuérdase nombrar al mismo para el referido destino, dotado con el sueldo anual de 825 pesetas, pagables por meses vencidos, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, tal como aparecen en el pliego de condiciones al efecto establecidas, en cuyo empleo le serán guardadas las consideraciones preeminencias que á los de su clase correspondan por las leyes, debiendo presentarse á tomar posesión del destino el domingo 8 de Octubre próximo venidero á las nueve de su mañana.

Y no habiendo mas asuntos

de que dar cuenta, el Sr. Presidente levantó la sesión y extendida la presente acta firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ignacio Aldasoro

Juan Echaniz

Ramon Múgica

Joaquin Urquiticta

Pedro Unamuno

Narciso Berroya

Felix Micaela Oscariz

Francisco Berroya

Juan Manuel Gaston

Cresp.o Fernandez

El Secretario
L. Ramiro de Oyarzabe